Proceso de matrícula en la Facultad de Filología

La matrícula consta de dos partes: la **Automatrícula** y la **Aportación de la Documentación**. La Aportación de la Documentación es la que da por finalizado el trámite de la matrícula.

1. **Automatrícula**
   - **1.1.** Accede a la página web http://www.ucm.es/ .
   - **1.2.** Identifícate con tu cuenta @ucm.es.
   - **1.3.** Clicas en tu nombre en la parte superior de la página.
   - **1.4.** En el menú que aparece a la izquierda, accedes al Portal de Gestión Académica https://geaportal.ucm.es/ .
   - **1.5.** Accedes a Automatrícula.
   - **1.6.** Continúas con el proceso de la Automatrícula hasta terminarlo.
   - **1.7.** Finalmente obtendrás la documentación correspondiente.
2. **Aportación de la Documentación. Último día de entrega el 13 de octubre de 2023**
   Deberán hacer llegar a la Secretaría de Alumnos de la Facultad de Filología a través del siguiente enlace https://documatricula.ucm.es , las copias de aquellos documentos que contengan el Código Seguro de Verificación (CSV). En caso de que esto no sea posible, se deberán aportar de forma presencial los documentos originales. Todo documento que no esté redactado en español, debe ir acompañado de su correspondiente traducción jurada oficial, debiendo presentarse la traducción original, si ésta no contiene el CSV.
   - **2.1. Alumnos de nuevo ingreso**
     - 2.1.1. DNI, NIE o pasaporte.
     - 2.1.2. Resguardo firmado de matrícula.
     - 2.1.3. En caso de domiciliación bancaria, el documento SEPA firmado por el titular de la cuenta.
     - 2.1.4. **Alumnos con descuentos**. La documentación acreditativa de exenciones o deducciones de los precios públicos como familia numerosa, discapacidad, etc., deben estar en vigor entre el 1 de junio al 31 de diciembre de 2023.
     - 2.1.5. Título que da acceso al estudio de máster:
       - 2.1.5.1. Dentro del Espacio Europeo: Título o Suplemento Europeo al Título o resguardo del abono de su expedición que da acceso al estudio de máster.
       - 2.1.5.2. Título fuera del Espacio Europeo:
         - Homologación del título.
         - Certificado de equivalencia expedido por el Ministerio de Educación.
         - **Autorización de Acceso** emitida por la UCM.
     - 2.1.6. Estudiantes de países no hispanohablantes:
       Acreditación del Nivel B2 de español.
   - **2.2. Alumnos que continúan sus estudios**. Únicamente alumnos con descuentos, la documentación acreditativa de la deducción o exención.